


Nacional

Miércoles 14 febrero de 2018 | Publicado a las 21:42 · Actualizado a las 00:09

O. Huracán: Gobierno interpone querrela contra responsables de obstrucción y falsificación



Contexto | Sebastián Beltrán Gaete | Agencia UNO



1093 Visitas

 URL Corta: <http://rbb.cl/jd4e>


Publicado por Emilio Lara

La Información es de Néstor Aburto

 ¿Encontraste un error? [Avísanos](#)


EL GRIFO NO ESTÁ PARA REFRESCARTE, LAVAR EL AUTO O LLENAR LA PISCINA. ESTÁ SÓLO PARA PROTEGERTE DE LOS INCENDIOS. ¡CUIDALO!

DENUNCIA LAS MALAS PRÁCTICAS LLAMANDO AL

600 33 11000
600 37 24000

*3311
41 24 08 800



Essbio
CONIGO PARA QUE VIVAS MEJOR

El Gobierno, a través del Ministerio del Interior, interpuso una querrela contra quienes resulten responsables como **autores, cómplices o encubridores de los delitos consumados de obstrucción a la investigación y falsificación de instrumento público en el marco de la fallida Operación Huracán.**

De esta forma, **el Ejecutivo toma distancia de Carabineros y el Ministerio Público** y se hace

parte en la investigación de las aristas que dejó el masivo operativo policial.

En el escrito de 10 páginas, La Moneda apuntó a los hechos que dieron origen a esta investigación, pero también criticó a los fiscales por la decisión de cerrar la causa madre.

Además, incluye nuevamente la solicitud de peritajes en el extranjero y pedir información a empresas de mensajería para despejar dudas al respecto.

El abogado penalista, Rodrigo Vera, calificó la acción del Ejecutivo como “incomprensible”.




En esta querrela también se utilizó términos similares a los incorporados en la apelación por sobreseimiento de la Operación Huracán que se presentaron durante la jornada del martes en la Corte de Apelaciones de Temuco.

“Resulta claro que nos encontramos ante un hecho la más alta gravedad para el país, toda vez que estamos ante delitos que, dentro del marco penal, tienen asociadas no solas penas considerables, atendido a su desvalor y al impacto que genera la afectación del normal desarrollo de la convivencia social en la población al poner en peligro el sistema judicial”, precisaron desde la cartera en el documento.

La Fiscalía de Valdivia, en tanto confirmó el martes que investigan penalmente a Carabineros por inconsistencia en los informes de Inteligencia.

Esta medida se suma a la querrela ingresada por La Moneda el 15 de enero contra quienes resulten responsables por el delito de filtraciones, luego que trascendiera que personeros de la Fiscalía y de la Agencia Nacional de Inteligencia habrían, supuestamente, filtrado información a comuneros mapuches.

Revisa a continuación el documento en detalle con la querrela:



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

EN LO PRINCIPAL	: Querrela.
PRIMER OTROSÍ	: Diligencias.
SEGUNDO OTROSÍ	: Forma de notificación.
TERCER OTROSÍ	: Acompaña documentos.
CUARTO OTROSÍ	: Patrocinio y poder.

S. J. G. DE TEMUCO

MATÍAS GERMAN MOYA LEHUEDÉ, abogado habilitado, en representación del Señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, **MARIO FERNÁNDEZ BAEZA**, ambos domiciliados para estos efectos en el Palacio de la Moneda, comuna de Santiago, a V.S., con respeto decimos:

Que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene el deber de velar por el mantenimiento del orden y la seguridad pública en el país, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 111 del Código Procesal Penal y artículo 3° letra a) del Decreto con

Show me more about this topic ^

